



MYRCO  
ACERO INDUSTRIAL

Además las cifras presentadas de acuerdo a la revisión realizada a los Estados Financieros, son las siguientes:

|             |     |              |
|-------------|-----|--------------|
| Activos:    | s/. | 734.863,66   |
| Pasivos:    | s/. | 756.772,56   |
| Patrimonio: | s/. | ( 21.908,90) |
| Ingresos:   | s/. | 686.670,39   |
| Egresos:    | s/. | 668.591,81   |
| Utilidad:   | s/. | 18.078,58    |

4. El comisario deja constancia de la buena conservación de los bienes de la Compañía y que su custodia y cuidado son razonablemente llevados.
5. Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento estricto al Art. 321 de la Ley de Compañías y principalmente a los numerales 1, 2, 3 y 4 del mencionado artículo.
6. El control interno de la compañía esta llevado a normas y principios implementados por la Administración de la Empresa y corresponde a controles bien establecidos que permitan adecuadas seguridades en el manejo de los valores y bienes de la Compañía.

Agradeciendo la confianza depositada en mi persona, me suscribo de Usted.

Atentamente  
  
Poema Rivadeneira  
COMISARIO SUPLENTE  
C.I. 1715850440



MYRCO  
ACERO INDUSTRIAL

INFORME COMISARIO

A los señores Socios de  
MYRCOACERO INDUSTRIAL S. A.

Cumpliendo con el nombramiento de Comisario Principal de la Compañía de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y en el artículo 321 de la Ley de Compañías y presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2012.

1. He examinado los Estados Financieros y Resultados de MYRCOACERO S. A., al 31 de diciembre del 2012, y por el Periodo comprendido entre el 1ro. De Enero al 31 de Diciembre del 2012. Dicho examen fue practicado de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados en Contabilidad. Los estados Financieros examinados, presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía y el resultado de sus operaciones por el Ejercicio Económico 2012, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la aplicación de las NIFFS.

2. Los Administradores de la Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Empresa.
- Los Administradores presentaron toda la colaboración que fue necesaria, para que el Comisario cumpliera cabalmente con las funciones encomendadas.

3. Como comisario de la Empresa y para emitir estas opiniones y comentarios, me he permitido examinar todos los libros y registros de la Empresa y puedo certificar que la correspondencia de la Compañía se halla encarpetada y en orden cronológico.

El libro de Acciones y Accionistas y que los talonarios de acciones se conservan adecuadamente con las disposiciones que para ello se indican.

Así mismo se deja expresa constancia de que los libros y registros de Contabilidad se lleva de acuerdo a las disposiciones legales como son: La ley de Régimen Tributario Interno, la Ley de Compañía y demás disposiciones legales correspondientes.

Tadeo Benítez Da1-365 y Vicente Duque  
myrco@myrco.com.ec / P.O. Box: 17086622  
Tel: (593-2) 350 0024 / Fax: 350 0018 Ex. 402  
Guaya - Ecuador

www.myrco.com.ec